

CERTIFICACIÓN 121-06-818

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-121-2025-04-15-06

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2025, **RESOLVIÓ:** A través de votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto, así como de Legislación, ambos de fecha 8 de abril de 2025; Informe Jurídico de fecha 28 de marzo de 2025; e Informe de la Dirección de Planificación de fecha 14 de marzo de 2025, de conformidad a lo previsto en el Art. 473 del COOTAD, emitir **INFORME FAVORABLE** para que tenga lugar la partición de bienes sucesorios con oposición dentro del Juicio N° 23201-2024-00936, que se sustancia en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y Adolescentes Infractores del Cantón Santo Domingo.

Santo Domingo, abril 15 de 2025.



Abg. Miguel Ángel Moreta Rojas
SECRETARIO GENERAL

MAM/msc

SIASEG/S-1388/R-6944

